

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otro (DNI. S/D) s/Apremio" Expte. Nº 276/09 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 8 de Septiembre de 2.010, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 338 (Trescientos Treinta y Ocho), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: Identificado como Lote Nº 11 Parcela Nº 11 Manzana P (621) Plano N 12.834, sito en calle José Ingenieros entres las calles San Lorenzo y Caseros (fs. 50). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 003993 Fº 0757 Tº 0330 Impar Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs.7). Una fracción de terreno baldío, ubicada en "Villa Rosario", del Pueblo Reynaldo Cullen, Estación Laguna Paiva, hoy ciudad, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia, en diciembre de 1952, inscripto en el Depto Topográfico de la Provincia bajo el Nº doce mil ocho cientos treinta y cuatro, que cita el título de dominio antecedente, el lote que se vende por este acto, se designa como lote Once de la manzana P y mide: diez metros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, y linda: al Este, hoy Pasaje J. Ingenieros: al Oeste, lote diez y siete, al Norte, lote diez y al Sud, lote doce, en parte, parte con el trece y parte con parte del catorce (fs. 50). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado (fs.50). No registra Inhibiciones ni Hipotecas (fs.51). Registra embargos: 1) 011729 De Autos \$ 15.661,28 Fecha 11/02/10 (fs. 47) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637279/0122-3 y adeuda los siguientes períodos: T/04, T/05, T/06, T/07, T/08, T/09, 1,2/10. Total de deuda: \$ 475,70, a la fecha 26/07/10 (fs. 45). Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos 01/1984 al 06/2010 la suma de \$ 11.804,95 a la fecha: 25/06/10 (fs. 53). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda., que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable a la fecha: 15/06/10 (fs. 40). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 16/06/10, dice: En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Este sobre calle José Ingenieros con igual contrafrente al Sur y sus laterales 26 mts., lo que hace una superficie total de 260 m2. Tiene en su frente y fondo un tejido de alambre cubierto de malezas. Se encuentra ubicada sobre calle José Ingenieros de tierra. Dista aproximadamente a 80 mts de calle San Lorenzo y a 30 mts. de calle Caseros. Cuenta con los servicios de alumbrado público y agua corriente. Ubicado aproximadamente a diez/doce cuadras de la Municipalidad y bancos, doce cuadras de SAMCO local, seis cuadras de la Escuela de Educación Primaria Nº 1070 y ocho cuadras de la Estación Terminal de Colectivos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del

citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión el que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de los cinco días. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Modifíquese. Fdo: Dr. Jorge Luis Christe, (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 18/08/10. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 109594 Ag. 30 Set. 1º

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: Expte. Nº 1301/02. BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros L.E: 6.301.699 y D.N.I: 10.416.576 s/Ejecutivo, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Septiembre de 2010 a las 11 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, en las puertas del juzgado comunal de Estación Saguier, con la base de \$ 9.600 y al mejor postor, de no haber oferentes, transcurrido un tiempo prudencial, saldrá a la venta con la retasa del 25% o sea en \$ 7.200 y si aún persistiera la falta de postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente Inmueble: cuyo título dice: Matrícula 02030513 de fecha 23-10-97 Departamento Castellanos, cuyo título dice: En la esquina Sud-Oeste de la manzana 28 mide: 30 m de Sud a Norte y 30,01 m en el del Este, por 31,13 m de Oeste a Este y 30 m en el contrafrente al Norte. Lindando al Oeste calle interpuesta con la mazna., 97, al Norte con propiedad de Felipe Chianalino, al Este con propiedad de José Carinelli y Avelino A. Salari y al Sud con terreno de la Estación Saguier, calle por medio. Informes previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 21/04/10 Aforo 35997 Subsiste el dominio a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: De fecha 6/07/98 Aforo 68464 Expte. 434/98 S.A. Hacendados de Rafaela c/Otro s/Ordinario Juzgado 1º Inst. C.C. y L. 4º Nom. Monto \$ 7.466,70. De fecha 9/12/09 el de Autos Monto \$ 37.958,32. A.P.I.: Al 15/04/10 Partida Inmobiliaria: 08-29-01-571006/0009-6 No registra deuda. Comuna de Estación Saguier: Al 16/04/10 No registra deuda. Constatación Judicial: de fecha 26/04/10 La Sra. Juez Comunal informa

que se trata de un lote baldío, sin mejoras ni ocupantes. El lote se encuentra sobre la esquina, contando las dos calles con arenado, cuenta con servicio de energía eléctrica. Fdo. Ana Davicino. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de su compra más la comisión de ley del martillero, y el saldo de precio, impuesto a la compraventa y el IVA, este último si correspondiere, al aprobar la subasta. En caso de resultar adquirente en subasta se exime a la parte actora de consignar hasta el monto del crédito perseguido en autos y el 10% de seña. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y en el Juzgado Comunal de la localidad de Estación Saguier. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492-422883 o 3492-15588776. Rafaela, 23 de agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 178,20 109582 Ag. 27 Set. 3
